



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
CARMEN MARTINEZ RAMIREZ  
11/01/2021



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la instancia presentada por **ELECTRÓNIC TRÁFIC S.A**, como adjudicatarios del **"Suministro e instalación de un sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Carrer Primer de Maig y adyacentes, y C/ Trafalgar-Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet"** solicitando una segunda ampliación en el plazo de ejecución de tres meses más sobre la prórroga concedida.

**Primero.-** El **"Suministro e instalación de un sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Carrer Primer de Maig y adyacentes, y C/ Trafalgar-Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet"** cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, fue adjudicado a la mercantil **ELECTRÓNIC TRÁFIC S.A** mediante Resolución de Alcaldía n.º 3316/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018 y documento de formalización de fecha 17 de enero de 2019.

**Segundo.-** Vista la cláusula segunda del contrato de formalización en el que establece que dicho suministro e instalación fue adjudicado por importe de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (171.506,44 €) sin IVA, más TREINTA Y SEIS MIL DIECISÉIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (36.016,35 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (207.522,80 €)**.

### Mejoras:

Instalación de equipos de gestión y control del estacionamiento de vehículos en plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR) en la calle 13 Rosas, una zona para dos plazas de estacionamiento, y en la Calle Padre Jesús Fernández una zona de carga y descarga para dos plazas de estacionamiento y cuatro de PMR. Se ofrece ejecutar la mejora en las dos zonas.

- Reducción del plazo de ejecución del suministro e instalación en dos (2) semanas.

**Tercero.-** En la cláusula tres se establece **"Plazo de ejecución.- La duración del contrato será de cinco meses menos dos (2) semanas de reducción ofertada"**.

**Cuarto.-** Según datos obrantes en el expediente, en fecha 8 de julio de 2020, se firmó el acta de replanteo dando comienzo al plazo de ejecución de cinco meses menos dos semanas de reducción ofertada.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON  
11/01/2021



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA JZKX K927 LTKD 34UA

Resolución N° 49 de 11/01/2021 "Resolución aprobación segunda prórroga ejecución" - SEGRA 419990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ  
11/01/2021



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional (FEDER)



**Quinto.-** Mediante resolución de Alcaldía n.º 3755 de fecha 14 de septiembre de 2020, se acordó la aprobación de las modificaciones técnicas solicitadas por **ELECTRÓNIC TRÁFIC S.A** en fecha 20 de julio de 2020 en cuanto a un cambio en el sistema de detección de plazas de estacionamiento mediante un sistema de analítica de video aplicando técnicas de Inteligencia Artificial.

**Sexto.-** Mediante resolución de Alcaldía n.º 5390 de fecha 3 de diciembre de 2020, se acordó una ampliación en el plazo de ejecución solicitado por **ELECTRÓNIC TRÁFIC S.A** en fecha 29 de octubre de 2020, en dos meses más, debido a que por parte de la administración se advierte conveniente estudiar y redirigir la tecnología del proyecto a un sistema compatible con la estrategia Smart City.

**Séptimo.-** En fecha 16 de diciembre de 2020, la mercantil **ELECTRÓNIC TRÁFIC S.A** presenta escrito solicitando una segunda ampliación en el plazo de ejecución haciendo constar que debido a la actual situación de la pandemia por el virus SARS COV 2, uno de los componentes principales de los equipos de detección del estado de ocupación de plazas de estacionamiento ha sufrido una rotura de stock y no es posible su suministro en el plazo previsto.

**Octavo.-** A la vista del informe técnico de fecha 4 de enero en el que se hace constar que *...“Vista la instancia presentada por Electronic Tráfico S.A, donde solicitan una ampliación de plazo de ejecución del proyecto mencionado anteriormente, debido a problemas surgidos con el suministro de material a consecuencia de la situación actual de la pandemia por el virus SARS COV 2, no se observa inconveniente en ampliar el plazo de ejecución solicitado”..*

**Noveno-** Emitido el día 7 de enero de 2021 el informe jurídico preceptivo de conformidad con la Disposición Adicional Tercera, apartado 8, de la LCSP.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) de la LCSP,

## RESUELVO

**UNO.** Conceder a la empresa **ELECTRÓNIC TRÁFIC S.A** la prórroga en la ejecución del **“Suministro e instalación de un sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Carrer Primer de Maig y adyacentes, y C/ Trafalgar-Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet” cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020**, ampliando dicho plazo de ejecución en tres meses más sobre la primera prórroga de dos meses concedida, por los motivos anteriormente expuestos.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON  
11/01/2021



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA JZKX K927 LTKD 34UA

Resolución N° 49 de 11/01/2021 "Resolución aprobación segunda prórroga ejecución" - SEGRA 419990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ  
11/01/2021



*Una manera de hacer Europa*  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

**DOS.** Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a los servicios técnicos a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON  
11/01/2021



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA JZKX K927 LTKD 34UA

**Resolución Nº 49 de 11/01/2021 "Resolución aprobación segunda prórroga ejecución" - SEGRA 419990**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3